medo, contra «Trada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 5 de septiembre de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 16.189,78 euros de principal, más 2.752,26 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de septiembre de 2007.–El Secretario Judicial.–57.896.

TRELLEBORG IZARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Anteriormente denominada «Trelleborg Ibercaucho Álava, Sociedad Anónima», Unipersonal)

(Sociedad absorbente)

TRELLEBORG IESA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de «Trelleborg Izarra, Sociedad Anónima Unipersonal» (anteriormente denominada «Trelleborg Ibercaucho Álava, Sociedad Anónima Unipersonal») y de «Trelleborg Iesa, Sociedad Anónima Unipersonal», en toma de decisiones que tuvieron lugar con fecha 29 de junio de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Trelleborg Izarra, Sociedad Anónima Unipersonal» (anteriormente denominada «Trelleborg Ibercaucho Álava, Sociedad Anónima Unipersonal») de «Trelleborg Iesa, Sociedad Anónima Unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades el día 13 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Álava con fecha 13 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de accionistas.

Madrid, 14 de julio de 2007.–Don Ángel Pendas Aguirre, Secretario no Consejero de «Trelleborg Izarra, Sociedad Anónima Unipersonal» (anteriormente denominada «Trelleborg Ibercaucho Álava, Sociedad Anónima Unipersonal») y de «Trelleborg Iesa, Sociedad Anónima Unipersonal».–57.570. y 3.ª 26-9-2007

TRIUMPH, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 21 de julio de 2007, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía habiendo aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	86.688,83
Bancos e instituciones de crédito	28.057,24
Total activo	114.746,07
Pasivo:	
Capital	114.746,07
Total pasivo	114.746,07

Valencia, 21 de julio de 2007.–El Liquidador único, José Vicente Martínez Badía.–58.755.

UNIDECO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de noviembre de 2007, a las nueve horas treinta minutos en el domicilio social, «Casa Codorníu», en Sant Sadurní d´Anoia, provincia de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 de noviembre de 2007 a la misma hora en le mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales abreviadas e Informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.–Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007, debidamente auditados por los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.–Aprobación de la gestión social desempeñada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Cuarto.–Ratificación y nombramiento como Consejeros de los señores Borja Raventós Sáenz y Javier Raventós Irigoyen.

Quinto.–Modificación de los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales relativos al derecho de adquisición preferente de los accionistas y la Sociedad. Refundición en un único artículo 9 dejando el 10 sin contenido con el fin de adecuar el derecho de preferente adquisición a la normativa vigente y establecer una regulación más exhaustiva y clara del mismo introduciendo nuevas cuestiones sobre determinación del valor, gastos de valoración y carácter vinculante de la oferta.

Sexto.–Aprobación de la aplicación del régimen de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Séptimo.–Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forman inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

En relación al punto Quinto del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de modificaciones estatutarias y el Informe de los Administradores sobre la misma así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

Sant Sadurní d´Anoia, 17 de septiembre de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, María del Mar Raventós Chalbaud.–58.722.

VIFER VICENTE FERRERES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general, universal y extraordinaria, ha aprobado, por unanimidad, con fecha 6 de septiembre de 2007, reducir el capital social, mediante la amortización de 180 acciones propias en la cantidad de 54.091,80 euros.

La reducción de capital y amortización de las acciones propias se efectúa con cargo a la reserva indisponible constituida en el momento de su adquisición, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 66.112,20 euros, representado por 220 acciones iguales de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 220, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrent, 18 de septiembre de 2007.–La Secretaria del Consejo de Administración, María Pilar Ferreres Altaba.–58.754.

WALTER M. ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Acctal. del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 172-06 seguida en este Juzgado a instancia de Juan Manuel Martínez González, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 03-09-07, resolución por la que se declara al ejecutado Walter M. Álvarez González en situación de insolvencia total por importe de 558,81 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 17 de septiembre de 2007.–Secretario Judicial, María Isabel Sánchez Gil.–57.676.

XESGALICIA, S.G.E.C.R., S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 902.020 euros, mediante la amortización de 90.202 acciones de 10 euros cada una, numeradas correlativamente del 30.001 al 120.202 ambos inclusive.

La finalidad de la reducción fue la amortización de acciones y consiguiente reembolso a los accionistas en proporción a su participación en el capital social, esto es 631.414 euros al IGAPE y 270.606 euros a Ahorro Corporación Desarrollo.

La ejecución del acuerdo se realizará en el plazo máximo de seis meses a contar desde la adopción del acuerdo.

Santiago de Compostela, 24 de septiembre de 2007.–La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Bálgoma Magdalena.–59.055.